

LEY N.º 1413

Crédito suplementario, de 262.236 pesos, presupuesto de 1881

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, etc.

ARTÍCULO 1.º — Abrese un crédito suplementario al inciso 4.º del presupuesto vigente, por la suma de doscientos sesenta y dos mil doscientos treinta y seis pesos m. c., para el abono de los siguientes expedientes:

Almanza E.: Haberes del Juzgado de Ajó, por noviembre y diciembre de 1878	21.360
Baliero, Nicanor R.: Suministros a la cárcel de Mercedes, por noviembre de 1879	30.873
Baliero, Nicanor R.: Suministros a la cárcel de Mercedes, por diciembre de 1879	32.133

CÁMARA DE APELACIONES

Honorarios del conjuetz, doctor Alcobendas	300
Honorarios del conjuetz doctor Araujo	2.000
Honorarios del conjuetz doctor Bunge	200
Honorarios del conjuetz doctor Del Valle	200
Honorarios del conjuetz doctor Navarro Viola	600
Honorarios del conjuetz doctor C. Pellegrini.....	500
Honorarios del conjuetz doctor Alcobendas	500
Honorarios del conjuetz doctor Areco	500
Honorarios del conjuetz doctor Araujo	800
Honorarios del conjuetz doctor Bengolea	400

Honorarios del conjuez doctor Coronell	500
Honorarios del conjuez doctor Viale	300
Cámara de Apelación del Sud: Cuentas de Esteban Es- quello, por artículos a la cárcel de Dolores....	1.000
Cámara de Apelación del Sud: Cuenta de Esteban Es- quello, sobre trabajos de albañilería a la cárcel de Dolores	19.350
Compañía de Gas Buenos Aires: Consumo en la cárcel correccional, del mes de enero a agosto de 1876..	32.274
Etchegoyen, Bernardo: Raciones a los presos de Pata- gonas, agosto de 1875	2.557
Hilario Fernández: Por comida a vigilantes de poli- cía, en 1876	685
Ferrocarril de la Ensenada: Pasajes y telegramas de agosto a diciembre de 1878	11.223
Ferrocarril de la Ensenada: Pasajes de diciembre 1879	845
Ferrocarril del Norte: Pasajes por noviembre 1878...	1.052
Ferrocarril del Norte: Pasajes y telegramas, por di- ciembre de 1879	285
Igon Hnos.: Saldo de una cuenta por útiles de escri- torio, para la policía	4.932
Ortiz y Cía.: Suministros a la cárcel de Dolores, por noviembre de 1879	14.860
Ortiz y Cía.: Suministros a la cárcel de Dolores, por diciembre de 1879	18.210
Empresa Gas a Belgrano: Por consumo en la peniten- ciaría, por diciembre de 1879	18.397
Comisaría 2. ^a de Policía rural: Por consumo de reses en la Frontera Sud	45.400
	262.236

ART. 2.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dado en la sala de sesiones de la Legislatura de la Provincia,
a diecinueve de julio de mil ochocientos ochenta y uno.

ADOLFO GONZÁLEZ CHAVES.

Luis G. Pinto.

JUAN DARQUIER.

Juan M. Jordán.

Buenos Aires, agosto 1.º de 1881.

Cúmplase, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

DARDO ROCHA.

CARLOS A. D'AMICO.